

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE

BOLÍVAR



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

Centro Calle Del Cuartel De fijo Of. 316 Piso 3

AVISO

(NUM. 10 ART. 597 C.G.P.)

Solicitud de Levantamiento de Medida Cautelar (Num. 10 Art. 597 C.G.P.)

RADICADO: 23636-1999

PROCESO EJECUTIVO

DE: BANCO GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

CONTRA: HENRRY SAAVEDRA TRUJILLO

Por medio del presente aviso se le hace saber a las personas interesadas de la solicitud de levantamiento de la medida cautelar registrada sobre el BIEN INMUEBLE, identificado con el con el F.M.I. 060-65548, de propiedad de ENRIQUE MIRANDAPADIULLA (QEPD), registrada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA, en la anotación N° 4, del precitado folio de matrícula, el 7 de diciembre de 1999 por orden emitida por este JUZGADO, dentro del proceso ejecutivo instaurado por CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y MINERO, CONTRA ENRIQUE MIRANDA PADILLA (Q.E.P.D.), realizada por el Dr. LUIS EFREN MIRANDA SANMARTIN, en su condición de heredero del finado ENRIQUE MIRANDA PADILLA (Q.E.P.D.), actuando en nombre propio.

FIJACIÓN: EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M., POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DIAS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Muriel del Rosario Rodríguez Tuñón'.

MURIEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ TUÑON

JUEZ

